

DECLARACIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ.

UNA APORTACIÓN DE UNESCO ETXEA

Con motivo de la reunión de su Consejo Asesor de Socios de Honor, UNESCO Etxea – Centro UNESCO del País Vasco presenta la siguiente

DECLARACIÓN

1. Desarrollando la *Carta de las Naciones Unidas* y la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la reciente *Declaración de la Cumbre de Jefes de Estado* de 2005 en las Naciones Unidas proclama que “todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir a enriquecer a la humanidad. Reconocemos la importancia de aceptar la diversidad étnica, religiosa y cultural en todo el mundo y la necesidad de alentar el diálogo, la comprensión, la tolerancia y el respeto entre las diferentes culturas y civilizaciones como medio para promover la paz y la seguridad internacionales”.
2. Celebramos el *Informe de Desarrollo Humano sobre “La Libertad Cultural en el mundo diverso de hoy”* de 1994 (PNUD), *La Declaración de Madrid a favor de la diversidad cultural* de 2005 y el *Informe sobre las lenguas del mundo: Palabras y Mundos* de UNESCO Etxea 2005.
3. Apoyamos muy especialmente el proyecto de *Convención Internacional acerca de la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas* que se propondrá en la 33ª Sesión de la Conferencia General de la UNESCO (Octubre 2005) en desarrollo de la *Declaración Universal de la Diversidad Cultural* de la UNESCO de 2001.

Propondremos a la Conferencia General el fortalecimiento de los instrumentos organizativos, normativos, financieros y de seguimiento para el efectivo cumplimiento por los Estados parte firmantes, así como la más amplia participación de la sociedad civil.

4. Hoy, 21 de Septiembre, en el día Internacional de la Paz, no podemos olvidar que garantizar la diversidad cultural es uno de los fundamentos de la paz digna entre los pueblos, la paz de las libertades. No creemos en el choque de culturas sino en la convivencia entre culturas vivas con enriquecimiento mutuo y, por lo tanto, celebramos que la reciente Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en las Naciones Unidas (2005) haya aprobado la iniciativa, recogida por su Secretario General, de creación de un grupo de alto nivel para el estudio e implementación de una Alianza de Civilizaciones, iniciativa que apoyaremos con nuestra contribución y a la que deseamos importantes frutos. Defendemos que la construcción de una cultura de paz puede ayudar a la transformación temprana de los conflictos.
5. La diversidad cultural y la diversidad lingüística son conceptos hermanos. La diversidad cultural conlleva el respeto y fomento de las lenguas, canales fundamentales de creación y manifestación cultural. Las 6.000 lenguas del mundo, de las cuales más de 2.000 están en peligro de extinción, constituyen uno de los principales patrimonios culturales de la humanidad. La salvaguarda y promoción del patrimonio lingüístico universal es esencial

para la diversidad cultural, y, en consecuencia, suscribimos las conclusiones y recomendaciones del Informe “Palabras y Lenguas” 2005.

Todas las lenguas tienen las mismas potencialidades comunicativas e intelectuales y es improcedente establecer jerarquías entre ellas. Es preciso destacar el valor de las lenguas y culturas propias como elementos constitutivos de la identidad y auto-estima personal y comunitaria. Por ello, los poderes públicos deben aportar los medios necesarios para preservarlas e impulsarlas, asegurando un reconocimiento oficial de todas las lenguas que se hablen en el territorio. Rechazamos los prejuicios lingüísticos que originan actitudes lingüísticas negativas, especialmente perjudiciales para las comunidades de hablantes de lenguas minorizadas.

6. Queremos que la UNESCO sea la casa de todas las culturas y de todas las lenguas y de esta manera genere un espacio de encuentro mundial. Instamos a la Organización a que encuentre medios de incentivar la presencia directa en sus trabajos y reuniones del mayor número posible de culturas y lenguas y no sólo de las que son mayoritarias en los Estados. Creemos así mismo que la UNESCO, en desarrollo de la Declaración sobre la Diversidad Cultural de 2001, debe promover un “Convenio sobre la Libertad Lingüística Universal” e iniciaremos acciones en este sentido.
7. La diversidad cultural y la biodiversidad son bienes plenamente debidos a las generaciones futuras. Promoveremos un desarrollo sostenible basado en la diversidad cultural, lingüística y biológica.

La diversidad cultural que defendemos para el mundo debe partir del respeto y fomento de la diversidad local. Como institución del País Vasco nos comprometemos en la construcción de una sociedad plural, con identidades múltiples, que permita la máxima libertad a toda la ciudadanía vasca, y prevenga conflictos culturales que puedan inducir movimientos intolerantes. Promovemos el fortalecimiento de la convivencia mediante el aprendizaje, difusión y uso del euskara, lengua propia y diferenciada del País Vasco, que conduzca a un bilingüismo real y avance hacia el plurilingüismo. Así mismo favoreceremos el mejor entendimiento de otras lenguas y culturas, incluidas, desde luego, las de los inmigrantes.

8. Defendemos que el comercio internacional, tan necesario para el desarrollo de los pueblos, debe someterse a ciertos principios, normas y valores que permitan que sus beneficios sean disfrutados por todas las culturas. El comercio internacional, para dicho fin, debe tratar diferenciadamente determinados bienes y servicios que tienen implicaciones importantes en la diversidad cultural. Deben respetarse las características extra comerciales distintivas de estos bienes y servicios culturales, lo cual no supone limitar el volumen e intensidad del comercio internacional, sino definir el marco regulador en que esta libertad debe ejercerse para beneficio de todos, a escala personal y colectiva.

Para que la opinión pública mundial perciba los criterios que justifican la especificidad creativa, propondremos el establecimiento de una tasa sobre las transacciones de bienes y servicios culturales internacionales con el fin de constituir un fondo, administrado por las empresas contribuyentes y la UNESCO, para la promoción y difusión del Patrimonio Cultural Universal.

9. Como institución vasca nos responsabilizamos de la tarea de favorecer una sociedad abierta, que al mismo tiempo que valora, protege y promueve lo propio, promueve una visión de amplio alcance, dotada de los instrumentos económicos, sociales, de gobierno y

legales, que permitan abordar los desafíos actuales mediante alianzas y acciones conjuntas en el espacio europeo y mundial.

10. Hacemos un llamamiento a la sociedad civil y a las autoridades vascas, españolas, europeas y mundiales a que, compartiendo estos principios, apoyen la aprobación de la Convención de la UNESCO y la apliquen para la defensa y la promoción de la Diversidad Cultural. Les invitamos igualmente a que respalden en sus respectivos ámbitos de actuación y responsabilidades el resto de contenidos de esta Declaración.

En Bilbao a 21 de Septiembre de 2005.

Miembros del Consejo Asesor de Socios de Honor

Joaquín Achúcarro

Daniel Innerarity

José Antonio Ardanza

Fèlix Martí

Txomin Bereciartua

Juana Carro

Federico Mayor Zaragoza

Ruper Ormaza (Presidente de UNESCO Etxea)

Mikel Mancisidor (Director de UNESCO Etxea)

- MARTÍ, F. [et.al] (2005). *Words and Worlds. World Languages Review*. Clevedon (UK): Multilingual Matters. UNESCO Etxea. <http://www.unescoeh.org/> / <http://www.amarauna-languages.com>
- MINISTERIO DE CULTURA ESPAÑA. (2005). *Declaración de Madrid en favor de la diversidad cultural*. http://www.unescoeh.org/dokumentuak/Declaracion_Madrid.pdf
- NACIONES UNIDAS. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. http://www.unescoeh.org/dokumentuak/Carta_ONU.pdf
- NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. http://www.unescoeh.org/dokumentuak/Declaracion_DDHH.pdf
- NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL (2005). *Documento final de la Cumbre 2005*. http://www.unescoeh.org/dokumentuak/Cumbre_2005.pdf
- PNUD (2004). *Informe sobre Desarrollo Humano 2004 : La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Madrid: Mundiprensa. http://www.unescoeh.org/dokumentuak/IDH_2004.pdf
- UNESCO CONFERENCIA GENERAL (2005). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. http://www.unescoeh.org/dokumentuak/Declaracion_diversidad_cultural.pdf
- UNESCO. CONFERENCIA GENERAL (2005). *Informe preliminar del Director General sobre la situación que debe reglamentarse y el posible alcance de ésta, acompañado de un anteproyecto de convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas*. http://www.unescoeh.org/dokumentuak/Informe_preliminar_agosto_2005.pdf